



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El proyecto presentado por el Club Rotario Balcarce Cerrito denominado “Mandato Cumplido”, y

**CONSIDERANDO:**

Que este proyecto tiene como finalidad reconocer a las personas que hayan ejercido la Presidencia de instituciones de bien público ad honorem y que han finalizado su mandato.

Que este proyecto se inicia este año y se pretende darle continuidad de ahora en más en dos años.

Que quienes deciden ejercer voluntariamente la presidencia de instituciones lo hacen convencidos para tratar de hacer algo por la institución a la cual representan.

Que este año el Club Rotario Balcarce Cerrito seleccionó a personas que ejercieron la presidencia durante muchos años en instituciones reconocidas de nuestra ciudad.

Que en esta oportunidad las personas seleccionadas fueron:

- \* Rosa C. Carbonari de Echevarría por el Hogar La Merced.
- \* Luis Scarpato por la Sociedad Italiana.
- \* Luis Antonio Mucci por el Taller Protegido.
- \* Oscar Daniel Merlo por la Cámara de Comercio e Industria de Balcarce.

Que estas personas seleccionadas han actuado con profesionalismo, compromiso, solidaridad y humanismo a lo largo de su trayectoria en las instituciones a las cuales representaron.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 51/21**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo al proyecto “Mandato Cumplido”  
----- presentado por el Club Rotario Balcarce Cerrito, donde se reconoce a  
personas que hayan ejercido la presidencia ad honorem en instituciones de bien público.----



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----